



San Andrés, Isla, nueve (09) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Auto Interlocutorio No.0215-22

Referencia: Proceso Ejecutivo
Ejecutante: Guillermo Herrera Orozco
Ejecutado: Carlos Bryan Uribe
Radicado Único: 88-001-31-05-001-2013-00152-00

Solicita el apoderado del ejecutante se oficie a BANCOLOMBIA, BANCO DE BOGOTA, BANCO AV VILLAS, BANCO POPULAR, BANCO POPULAR, BANCO DAVIVIENDA, BANCO BBVA, BANCO CAJA SOCIAL, BANCO AGRARIO DE COLOMBIA y BANCO DE OCCIDENTE, para que informen si cumplieron con la orden de embargo y retención de las sumas de dinero que posea el señor CARLOS URIBE BRYAN, con C.C. No. 18.001.398, en cuentas de ahorros, corriente, CDT, y a cualquier título.

Por ser procedente la anterior petición el despacho accede a ella, en consecuencia, por secretaría líbrense los correspondientes oficios.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ABM

Firmado Por:

Defna Nereya Campo Manjarres
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **855115bc44c02601d520b1c9694fadd0393a43983898658a7ee2a79073fb7f4c**
Documento generado en 09/05/2022 09:57:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>